



EDITORIAL

XV Aniversario OPMT; una retrospectiva

¡Que veinte años no es nada!, dice el conocido tango, pero para la OPMT los quince años que llevamos de trabajo organizado, luchando, por la construcción de una sociedad donde prevalezcan los valores de paz, justicia y equidad tienen un gran significado. Hemos caminado mucho e intensamente desde noviembre de 1982 cuando las participantes en la última de varias Conferencias de la Mujer Trabajadora decidieron formar una organización feminista y autónoma, dispuesta a elevar la bandera del activismo político para exigir los derechos de las mujeres como seres humanos.

Mentiríamos si dijéramos que todo esto ha sido miel sobre hojuelas. Los retos y desafíos planteados en los distintos momentos históricos de nuestro país y su impacto particular sobre las mujeres exigieron de nosotras creatividad, flexibilidad y solidaridad. En los primeros años, las casas y los automóviles sirvieron como lugares de reunión y de archivos.

Recordemos con mucho cariño a la compañera Lureida Torres Rodríguez, custodia de nuestros documentos históricos hasta que establecimos nuestra primera casa en el 1988.

Podemos afirmar, sin falsas modestias, que en el balance, el saldo del trabajo ha sido positivo:

- Nos hemos ganado el respeto de la comunidad puertorriqueña. Nuestra opinión sobre asuntos que afectan a las mujeres y al pueblo trabajador es tomada en cuenta.
- Hemos establecido un espacio de trabajo -"La Casita"- que, al compartirla con otras organizaciones, nos ha permitido poner en práctica el trabajo colectivo como elemento fundamental para adelantar nuestra lucha.
- La labor educativa desarrollada por la OPMT



mediante talleres, charlas, comparencias a través de los medios, de "Mujeres en Marcha" - nuestro instrumento informativo-, y de otras publicaciones especiales que hemos desarrollado, ha sido sin duda uno de nuestros fuertes en el esfuerzo para que más personas, especialmente mujeres, cobren conciencia sobre la desigualdad por género, sus causas y se conviertan en aliadas para erradicarla.

- En 1992, abordamos el servicio directo para las sobrevivientes de violencia doméstica mediante

Continúa en la página 2

el Grupo de Apoyo y la modalidad de la terapia grupal. Un número significativo de las participantes han asumido el control de sus vidas y se han abrazado a una nueva oportunidad de vivir en paz con sus hijos e hijas.

- Durante este mes, consolidaremos el servicio a las sobrevivientes de la violencia doméstica, mediante el reclutamiento de una intercesora y el ofrecimiento limitado de representación legal.

- En la medida de nuestras capacidades, hemos respondido al reclamo de apoyo de mujeres trabajadoras en sus talleres y comunidades. Así ocurrió con obreras de la fábrica RCA de Juncos; las afectadas por los escapes de gases en Guanajibo, Mayagüez; las enfermeras de la región montañosa, las maestras de la Gabriela Mistral, entre otras.

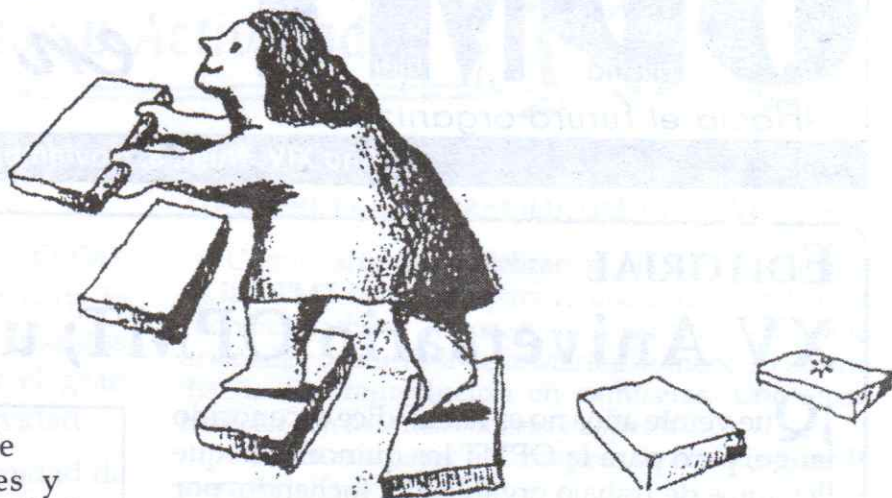
- Nos enorgullece haber contribuido al surgimiento y desarrollo de la Coordinadora Paz para la Mujer (1989) y del Grupo Pro Derechos Reproductivos (1992), las dos coaliciones feministas que existen en Puerto Rico. Con ambas compartimos nuestra casa de trabajo.

- Hemos mantenido redes de colaboración con organizaciones de pueblos hermanos, latinoamericanos y caribeños. Nos unen lazos de solidaridad a las mujeres de Nicaragua, Cuba, El Salvador, Haití y República Dominicana.

- Durante más de diez años, hemos estado afiliadas a la federación Democrática Internacional de Mujeres, adscrita a la ONU.

- La defensa de los derechos humanos en cualquier parte del mundo ha sido parte permanente de nuestra agenda y por eso hemos estado comprometidas, y lo seguiremos estando, con la lucha por la excarcelación de las prisioneras políticas puertorriqueñas.

- A pesar de la limitación de tiempo y recursos, hemos acudido a la Legislatura para cabildear a favor o en contra de proyectos que impacten los derechos de las mujeres o del pueblo trabajador. Cuando ha sido necesario, también hemos tomado la calle como alternativa de expresión y de presión. Nuestra activa participación en los procesos relacionados con las enmiendas a las leyes laborales, la privatización de servicios fundamentales, la ley de madres obreras, el reconocimiento social y económico del trabajo doméstico, así lo demuestran.



- Para llevar a cabo el trabajo organizativo de estos quince años, hemos tenido que ser muy creativas y constantes en la búsqueda de fondos. Actividades como el Bazar y el auspicio de estrenos de películas no solamente han sido económicamente efectivas sino que han viabilizado la divulgación del trabajo que hacemos en la comunidad.

- Por otro lado, varias fundaciones progresistas de Estados Unidos y Europa han reconocido nuestro trabajo al otorgarnos donativos para el fortalecimiento organizativo. Estos nos han permitido contratar a una compañera que hace milagros durante su jornada parcial.

Tenemos motivos para celebrar con alegría nuestro XV aniversario. Echar una mirada al pasado para revisar nuestro quehacer, evaluarlo con objetividad para aprender de los aciertos y también de los errores es fundamental para seguir adelante. Ajustar nuestra agenda y plantearnos nuevos y diversos métodos de lucha constituye el reto organizativo. Queremos que más mujeres vean en la OPMT una alternativa de lucha.

Agradecemos profundamente el apoyo de todas las personas que han colaborado de diversas e importantes formas con nosotras. Esperamos seguir contando con ustedes y también con la energía de las que ya transformadas nos acompañan como vigilantes y solidarias estrellas en nuestro caminar: Lureida, Gladys, Margie.

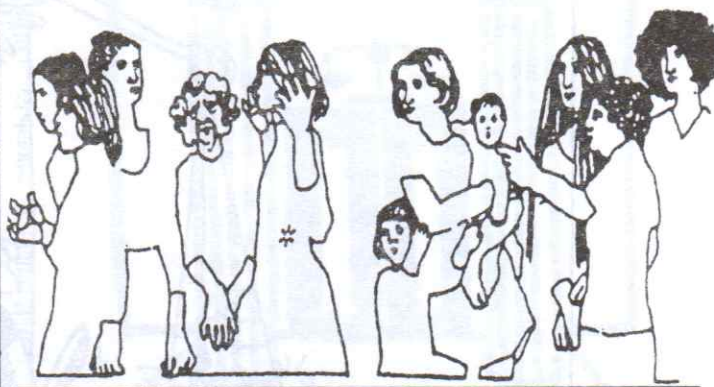
Estamos convencidas de que el trabajo organizado continúa siendo la mejor alternativa para alcanzar la meta de eliminar el discrimen por género y lograr que la pauta sea la justicia, la paz y el respeto a la dignidad de todas las personas.

25 de Noviembre

El 25 de Noviembre conmemoraremos el Día de No Más Violencia Contra la Mujer. Recordaremos una vez más a Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, dominicanas que creían y luchaban por la justicia social y los derechos democráticos en la hermana Antilla. Esto les costó la vida a manos de los militarotes del dictador Rafael Leonidas Trujillo, el 25 de noviembre de 1960.

Además de las Hermanas Mirabal recordaremos a todas las mujeres que no lograron sobrevivir las diferentes manifestaciones de violencia a las que fueron sometidas. Pero, también tendremos muy presente a las que sí lo hicieron y hoy reconstruyen espacios de paz para ellas, hijos e hijas. Nuestro compromiso de lucha y apoyo sigue firme por las que todavía luchan por romper con el ciclo de la violencia doméstica, por sobreponerse a una agresión sexual o cualquier otro tipo de maltrato.

A continuación el calendario de las diferentes actividades que se llevarán a cabo en saludo al 25 de Noviembre.



25 de noviembre:

12:00 m. Vigilia hasta las 5:00 pm.
3:00 p.m. Exposición del Santísimo; rosario meditado en memoria de las víctimas de violencia.

7:30 p.m. Liturgia relativa al Día de No Más Violencia Contra la Mujer.

Parroquia San Ignacio, Urb. Santa María, Guaynabo, Puerto Rico.

Auspicia: Grupo de Amigas de la Samaritana, Parroquia San Ignacio.

25 de noviembre:

5:00 p.m. Teatro-Foro con el "Grupo Agua, Sol y Sereno", en conmemoración de las mujeres que han perdido la vida por violencia doméstica en el transcurso del año.

Auspicia: Oficina de Asuntos de la Mujer, Municipio de San Juan, en colaboración con el Departamento de Cultura.

2 de diciembre:

9:50 a.m. Taller sobre Prevención de la Violencia en Pareja.

Escuela Superior Carlos Escobar, Loíza, Puerto Rico.

Auspicia: Taller Salud

18 de noviembre:

1:00 p.m. Taller sobre Derechos y Servicios de las Víctimas de Violencia Doméstica y Sexual.

Escuela Elemental-Parcelas Vieques, Loíza, Puerto Rico.

Auspicia: Taller Salud

21 de noviembre:

2:00 p.m. Impacto de la Violencia Doméstica y Sexual en la Vida de las Mujeres.

Concilio de Salud Integral de Loíza, Puerto Rico.

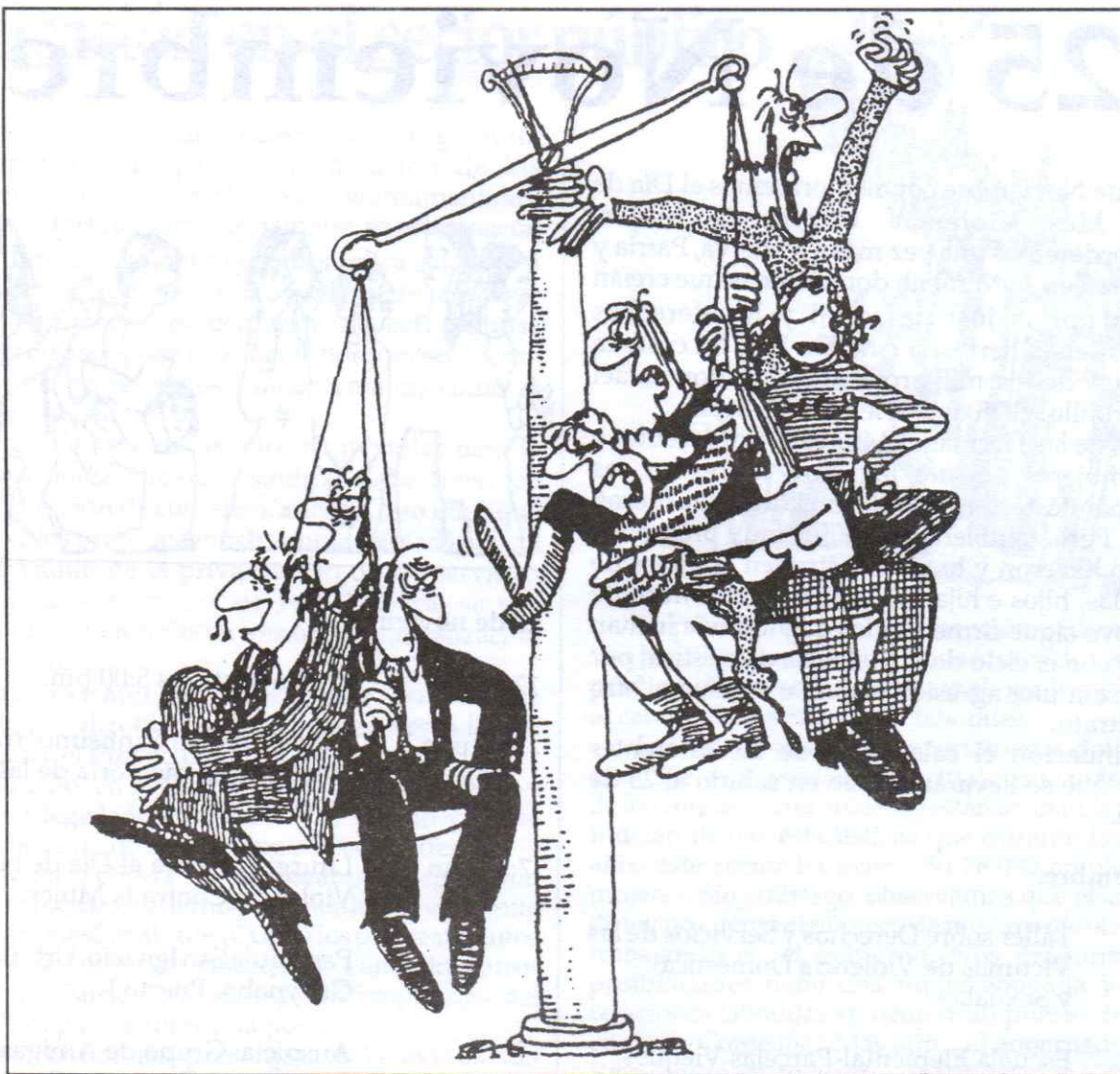
Auspicia: Taller Salud

25 de noviembre:

9:30 a.m. Presentación del Nuevo Proyecto de Trabajo de la Coordinadora Paz para la Mujer.

Casa Aboy, Ave. Ponce de León 900, Miramar, San Juan, Puerto Rico.

Auspicia: Coordinadora Paz para la Mujer.



Por el derecho a la intimidad

En las últimas semanas, han estado en el debate público dos propuestas de legislación que inciden directamente sobre el derecho a la intimidad de las personas, derecho que está protegido por el Artículo II de la Constitución de Puerto Rico y por la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 12.

La primera propuesta es el Proyecto de la Cámara 1013, para prohibir el matrimonio entre personas del mismo sexo. El mismo fue presentado por los representantes Carlos Díaz y Epifanio Jiménez, a petición del Sr. Jorge Rashke, quien junto a otros dirigentes religiosos fundamentalistas y conocidos activistas contra los derechos de las mujeres, ha trasladado sus

cuarteles a El Capitolio para ejercer presión sobre los legisladores y las legisladoras.

El proyecto en cuestión no es más que una expresión de intolerancia y fanatismo, pues ninguna pareja lesbiana u homosexual ha solicitado casarse en Puerto Rico. Más aún, el Código Civil, que rige la institución del matrimonio, sólo permite el mismo entre un hombre y una mujer.

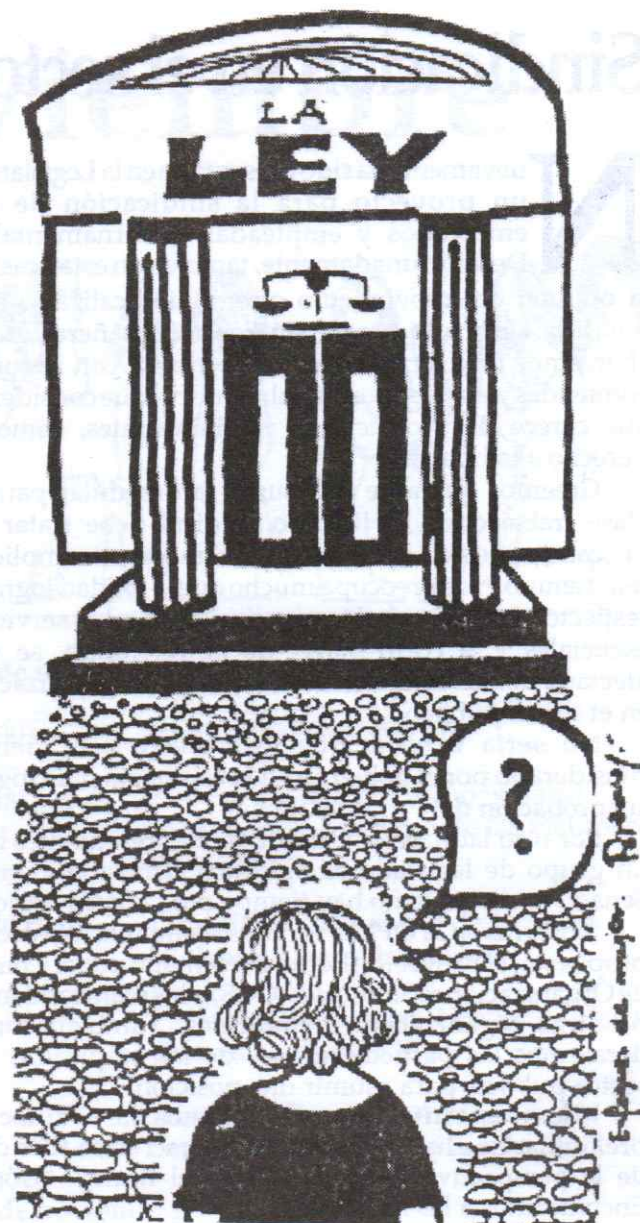
Apesar de esto, la Cámara de Representantes se prestó para apoyar la legislación propuesta. Inclusive, celebraron unas vistas públicas donde atropellaron a algunas de las personas deponentes, especialmente a la pastora ecuménica, Margarita Sánchez. Ella fue cuestionada sobre su orientación sexual en abierta violación a su derecho a la intimidad y dignidad como ser humana.

Afortunadamente, en el Senado la medida tuvo un revés y fue referida a la Comisión que estudia las enmiendas al Código Civil, lo que tomará algún tiempo.

Por otro lado, una alianza de organizaciones que defienden los derechos de homosexuales y lesbianas, a los cuales se han unido grupos feministas, políticos, religiosos y defensores de los derechos humanos han preparado una propuesta de legislación para que se enmiende el artículo 103 del Código Penal. Este tipifica como delito grave las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo. También considera delito las relaciones anales consentidas entre heterosexuales.

La enmienda propone que se excluya de la tipificación del delito las relaciones consentidas y que se mantenga como tal, además de aumentar las penas, cuando la relación no sea consentida. En otras palabras, cuando se trate de una violación.

Aunque no hay precedentes de que el artículo 103 haya sido utilizado en casos de relaciones voluntarias, lo cierto es que cuelga sobre las cabezas de las lesbianas y homosexuales como una espada por la cual pueden ser acusadas o acusados. Además, es una expresión del discrimin que existe contra las personas cuya



orientación no es heterosexual. Esto quedó demostrado en el caso de la pastora Margarita Sánchez cuando se presentó ante la Fiscalía para retar la legalidad del artículo, planteando que se le juzgara por violación al mismo. El Departamento de Justicia no procedió contra ella.

La OPMT apoya el reclamo de la Coalición porque el derecho a la intimidad es parte esencial en la defensa de los derechos humanos de todas las personas no importa su raza, religión, origen social o nacional, impedimento, edad, preferencia política u orientación sexual.

Las mujeres que sufrimos opresión y discrimin somos las aliadas naturales de todos los sectores que también son discriminados.

Sindicación en el sector público

Nuevamente ha sido presentado en la Legislatura un proyecto para la sindicación de los empleados y empleadas gubernamentales. Desafortunadamente, también en esta ocasión la opinión del movimiento obrero sindicalizado está dividida. Un grupo de compañeros y compañeras apoya el mismo, otro grupo parece apoyarlo con algunas enmiendas y otro se opone totalmente porque consideran que carece de protecciones fundamentales, como el derecho a la huelga.

Creemos que ante un asunto tan medular para la clase trabajadora, el liderato sindical debe tratar de buscar una posición de consenso, aunque esto implique más tiempo. Nos preocupa mucho que la unidad lograda respecto al asunto de la privatización de los servicios esenciales y, a corto plazo, de la Telefónica, se vea afectada por las diferencias en torno a la sindicalización en el sector público.

No sería extraño que este efecto esté siendo considerado por el gobierno en la estrategia para lograr la aprobación del Proyecto de Ley.

Por otro lado, en la Cámara de Representantes hay un grupo de legisladores opuestos al mismo y, en el Senado se dice que no hay tiempo para considerarlo.

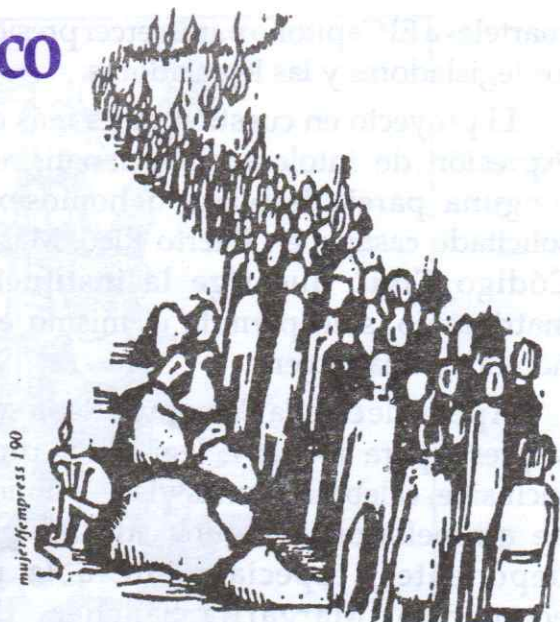
Nosotras en la OPMT vamos a evaluar la legislación propuesta, el proyecto alterno presentado por el Comité de Organizaciones Sindicales (COS) y los planteamientos de otras organizaciones sindicales. También consideraremos las particularidades de las empleadas del sector público, para asumir una posición.

Mientras tanto, les presentamos la evaluación preliminar que ha hecho la compañera Teresa Ríos desde la perspectiva de género, bajo el título: "Dónde Encontramos a las Mujeres".

¿Dónde encontramos a las mujeres?

Al leer el Anteproyecto de Ley de Sindicalización de Empleados Públicos, realizado por la Comisión del Departamento del Trabajo creada para estudiar y recomendar legislación, nos hemos percatado que se continúa la práctica de exclusión de las mujeres. Empezaremos a señalar el lenguaje excluyente por encontrarse escrito en referencia masculina. Por ejemplo, en el artículo 10 se indica la creación de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público. Vamos a citar en particular la sección 10.1-Creación y Composición de la Comisión:

"Se crea la Comisión del Trabajo del Servicio Público, la cual estará compuesta por **un Presidente y dos miembros asociados**, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. El Presidente de la Comisión deberá ser abogado y conocedor de las relaciones laborales." (Énfasis nuestro)



En primer lugar, se hace mención en dicha sección de tres hombres para resolver los asuntos de los empleados públicos. Requiere además, ser abogado y conocedor en el campo de las relaciones laborales.

Las estadísticas del Departamento del Trabajo del año 1995, nos señalan que actualmente más de la mitad de los empleos en el gobierno están ocupados por mujeres. Indican dichas estadísticas que durante los últimos 25 años este sector ha generado 78,000 empleos para las mujeres. Sin embargo, observamos que el anteproyecto de ley no cuenta el número de mujeres que se encuentran trabajando en el gobierno. Nos preguntamos, ¿qué posibilidades tiene una mujer abogada y experta en relaciones laborales en ocupar un puesto de Presidenta en dicha Comisión? Más aún, ¿el gobernador de Puerto Rico tendrá en su acervo de candidatos a mujeres para ocupar puestos de esta índole? En adición preguntamos, ¿qué posibilidades tienen las mujeres de encontrarse representadas en una Comisión tan masculina? Además, ¿dónde está la participación de los sindicatos en la selección de los/las miembros/as de dicho Comité? ¿Es acaso, de la competencia única y exclusiva del gobernador de turno?

Entendemos que el debate de la sindicalización en torno a la participación de la mujer aún no ha empezado. La mujer nuevamente ha sido invisibilizada, omitida, por ende, excluida.

Por último, preguntamos: ¿Dónde están las posibilidades, oportunidades, necesidades e intereses de las mujeres reflejadas en dicho Anteproyecto? Son muchas las interrogantes que todavía no se han contestado y son muchas las omisiones a las que han sometido a las mujeres que trabajan asalariadamente. No queremos ser partícipes de dicha omisión y es menester recalcar que como primer paso es necesario comenzar por el lenguaje ya que el mismo sienta el precedente para la exclusión.

Y además, ¿el movimiento sindical en este país va a aceptar no estar representado en dicha Comisión? ¿Va a permitir que sean el Gobernador y el Senado los capacitados para nombrar sus integrantes?

OPMT inicia nuevo proyecto

Durante las próximas semanas, la OPMT comenzará un nuevo proyecto para las sobrevivientes de violencia doméstica. Se trata del ofrecimiento de servicios de intercesoría para las mujeres que acuden a los tribunales a solicitar órdenes de protección o que quieren servir como testigos en los procedimientos criminales contra sus agresores. También contaremos con una abogada que ofrecerá orientación y representación legal en algunos casos. El servicio estará disponible tanto para casos de violencia doméstica como de agresión sexual.

Estas opciones serán complementarias del Grupo de Apoyo a Sobrevivientes de Violencia Doméstica, que incorporará nuevas participantes durante este mes.

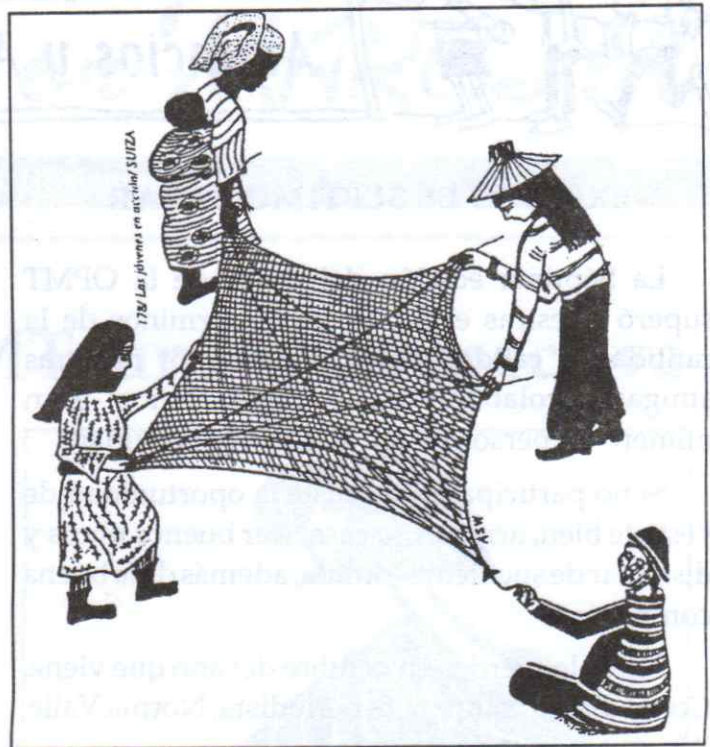
Sabemos que los procesos judiciales son amenazantes para las mujeres que sobreviven la agresión de sus parejas o una violación y que el apoyo de una persona que conozca el problema, que tenga la experiencia para orientar, escuchar y la firmeza para tomar acción, será de gran ayuda en momentos difíciles. Esto sumado a la terapia y a una buena representación legal contribuirá a que puedan sobreponerse y rehacer sus vidas.

Los fondos para este nuevo proyecto provienen del "Violence Against Women Act". Esta es una legislación federal para beneficiar a las mujeres que sobreviven violencia doméstica y sexual en los estados y territorios. El dinero se asigna a las agencias que componen el sistema de justicia y a la Comisión Para los Asuntos de la Mujer, encargada también de distribuir el mismo. El "Violence Against Women Act" requiere que un 25% del dinero se le asigne a organizaciones no gubernamentales que ofrecen servicios a las mujeres.

De esta forma, la Oficina Legal de la Comunidad, la Casa Protegida Julia de Burgos, la Casa de Todos, la Casa Pensamiento de la Mujer, el Hogar Nueva Mujer, Servicios Legales de Puerto Rico y la Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora han recibido fondos.

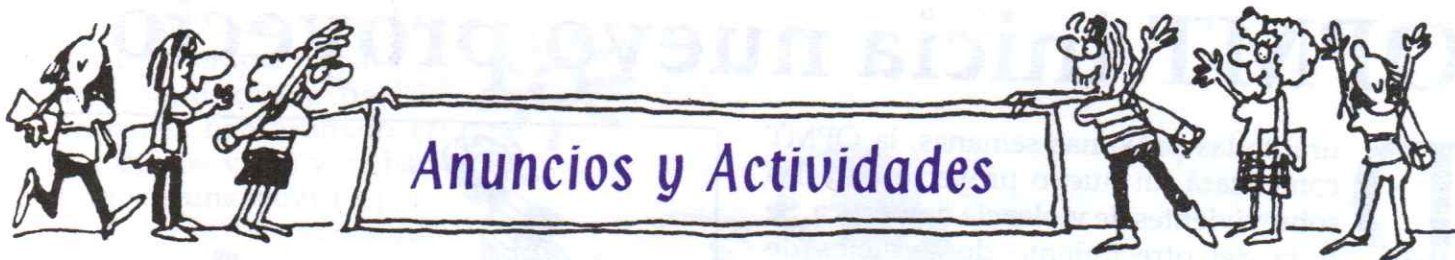
Las intercesoras estarán trabajando desde los mismos tribunales. Estos proyectos ya están implantados en Ponce, Mayagüez, Aibonito y San Juan.

La intercesora de la OPMT ofrecerá servicios en



los Centros judiciales de Caguas y de Hato Rey. Casa Julia y el Hogar Nueva Mujer ya comenzaron en Ponce; Casa Pensamiento, en Aibonito y Servicios Legales, en Mayagüez.

XV
Aniversario
Organización
Puertorriqueña
de la Mujer Trabajadora
Hacia el Futuro
Organizadas.



EXITOSO EL SEPTIMO BAZAR

La Séptima edición del Bazar de la OPMT superó nuestras expectativas en términos de la cantidad y calidad de lo donado por nuestras amigas y colaboradoras; también por el gran número de personas que asistió a la actividad

Si no participaste, perdiste la oportunidad de vestirse bien, arreglar tu casa, leer buenos libros y disfrutar de succulenta comida, además de la buena compañía.

No te lo pierdas en octubre del año que viene. Como dice la compañera periodista, Norma Valle, "Apúntanos en tu Agenda".

ADQUIERE LA MEMORABILIA DEL XV ANIVERSARIO

Como parte de la celebración del XV Aniversario de la OPMT hemos preparado una serie de artículos conmemorativos. Tenemos una preciosa serigrafía diseñada por la artista Celia Marina Romano. El mismo diseño fue reproducido en camisetas. Contamos también con prácticos bolsos y soperas.

Comienza a hacer tus compras de Navidad con la memorabilia de la OPMT.

Para más información, llámanos al 766-2685.

Serigrafías		\$20.00
Camisetas		10.00
Bolsos		7.25
Soperas		6.00

Este Boletín se publicó gracias a una colaboración de "Funding Exchange" y "Global Fund".



**Organización Puertorriqueña
de la Mujer Trabajadora**

Apartado 23136, Estación U.P.R.
Río Piedras, P.R. 00931-3136
Tel. (787) 766-2685



taller salud, Inc.

P.O. Box 192172
San Juan, P.R. 00919-2172